Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1516 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	CC	64579992

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *Sincelejo*

SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
1516 - 2025	Mensual	*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Si	Durante el presente periodo se realizó articulación con las siguientes instituciones: We- Effect, en el marco del convenio 1490 con el fin de establecer y realizar programación para socializar el convenio antes mencionado a la población firmante ubicada en los municipios de ovejas, chalan y los palmitos que hallan seleccionado en su plan de reincorporación individual alguna acción de empleabilidad en la línea de sostenibilidad económica, el resultado de esta articulación fue la elección de dos fechas en la primera quincena del mes de noviembre para realizar 4 jornadas de socialización en los municipios objeto de atención. SENA, en la territorial Sucre en el marco del Convenio 1356-2024, para coordinar las acciones del plan de acción para el 2026, de igual forma se programaron reuniones virtuales con las territoriales de Bolívar y Córdoba.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	En relación con el apoyo a la supervisión de convenios, tengo asignado dos convenios, relacionados a continuación: 1490_2025_WE_EFFECT (estrategia de empleabilidad) y el convenio 1356-2024 SENA; para este periodo se acompañaron las jornadas de socialización del convenio 1490 a la población objeto de atención, se participó en el comité mensual y se coordinó la entrevista de estudio de empleabilidad a aplicar al enlace de empleabilidad. Para el convenio 1356-2024 SENA, asignación realizada en el presente periodo, se revisó el plan de acción del convenio con el fin de revisar las acciones realizadas y aquellas que no se lograron alcanzar con el fin de coordinar con las diferentes territoriales de SENA el plan de acción 2026.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	Se apoyo a la profesional de comunidades, lider de sostenibilidad y a los facilitadores en 2 jornadas de la socialización de los planes de reincorporación colectiva a 2 formas asociativas ubicadas en el departamento de Bolívar, con el fin de que conocieran las etapas del proceso, los requisitos de postulación, la socialización se hizo siguiendo el guion metodológico y los métodos operativos que la agencia a destinado para tal fin y con el objetivo de que la población tenga las herramientas para evaluar si solicitan un plan de reincorporación colectiva.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo en el marco de la estrategia de maestro itinerante se participó la reunión de seguimiento del mes la cual tenía como objetivo conocer los niveles de avance de la estrategia, las alertas que puedan estar presentándose, las fechas de clausura al igual que la logística para desarrollas cada una de estas jornadas.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Se desarrollaron 4 jornadas de socialización e inscripción a la estrategia de empleabilidad en tres municipios del departamento de Sucre (Ovejas, Los Palmitos y Chalan), donde asistieron aproximadamente 120 firmantes y de los cuales se 72 se inscribieron a la estrategia y agendaron citas con el operador WE – EFFECT, para aplicar las entrevistas de empleabilidad e instrumentos de ocupación vocacional, las cuales se realizará entre la segunda quincena de noviembre y la primera de diciembre
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En el presente periodo se dio instrucciones a los facilitadores sobre las actividades de aplicación del instrumento de empleabilidad y el de línea base a las familias Auto SAR, dado que son insumos importantes para analizar aspectos psicosocial jurídico, económicos comunitarios y políticos en pro de lo construcción de los planes familiar y la medición del índice de superación de vulnerabilidad
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo no se realizaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades en relación con el sistema general de pensiones con la población, más sin embargo se tiene dateado el estado de afiliación de los firmantes, lo que nos permite poder revisar las bases emitidas por Colpensiones en el marco del convenio 124 de 2024, el cual busca conocer el estado de afiliación de la población
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo se hizo la socialización de la Resolución 0326 de 2025 que contempla el reconocimiento Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y consolidación ETCR a dos formas asociativas denominadas COOMASER y COOMUCAR de Bolívar con el fin de darles a conocer los requisitos y fases que contempla la resolución para presentar un AERC, así mismo se hizo el acta de cada jornada y enviada a UTR para que conocieran las inquietudes presentadas por las formas asociativas respecto al proceso.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Se recibió inducción sobre la medición del índice de reincorporación y ajustes a lo planes de reincorporación individual, donde se trataron fundamentos para la medición del PRI, el alcance de la inducción fue conocer operativamente la realización de los cierre de acciones, los estados de cierre y la evolución del ciclo anual como también la medición del índice del plan general, se realizó ejercicio en el aplicativo SIRR de cómo se debe hacer el proceso.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se reviso la base de desembolsos correspondiente al mes de noviembre la cual mostraba que 4 personas en proceso de reincorporación no contaran con desembolso de asignación mensual y apoyos economicos dado a que tienen ingresos superiores a 5 SMMLV.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	Durante el presente periodo se programó participar los siguientes espacios de capacitación y orientación. 1. Comité Primario, liderado por la asesora de coordinación y tenía como fin hacer presentación del nuevo coordinador y empalme con el equipo primario. 2.Socialización - Convenio 1489 de 2025 - FAO. Para implementación de línea base. 3.Jornada de inducción sobre cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes de reincorporación individual 4.Jornadas de Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 5. Comité Misional, liderado por la profesional social del GT y con el fin de coordinar el cierre de acciones y evaluación de planes de reincorporación. 6.Conversatorio con directora general y la directora programática para recoger impresiones del territorio. 7.Tercer Comité Convenio 1490-2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
1516 - 2025	Mensual	*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizó el informe mensual de actividades y los informes solicitados por el coordinador (e) del GT, como fue la elaboración de las actas de las diferentes jornadas de socialización de los planes de reincorporación colectivos y áreas especiales de reincorporación colectiva con la respectiva actualización de la matriz de seguimiento a las pedagogía y envío a UTR.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	En el presente mes se hicieron la entrega de los documentos que se generaron en el periodo contractual como listados de asistencia a eventos de trabajo con la población objeto

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vilma Vanessa Arrieta Ríos Firmado digitalmente por Vilma Vanessa Arrieta Ríos		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba

Fecha	*1/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx